

lunes, 14 de mayo de 2018

Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas 2018

Abierto plazo de presentación desde el 11 de mayo de 2018 hasta el 10 de julio de 2018



[p://www.galaroza.es/export/sites/galaroza/es/.galleries/imagenes-noticias/Noticias-2018/Ayuntamiento-Portada-Institucional.jpg](http://www.galaroza.es/export/sites/galaroza/es/.galleries/imagenes-noticias/Noticias-2018/Ayuntamiento-Portada-Institucional.jpg)

Publicada Convocatoria 2018 de ayudas del **Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas**, mediante Orden de 2 de mayo de 2018. (<http://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/89/2>) **Abierto plazo de presentación desde el 11 de mayo de 2018 hasta el 10 de julio de 2018, inclusive.**

Se trata de un programa de ayudas dirigido a **personas mayores de sesenta y cinco años** o **personas con discapacidad y movilidad reducida** o **grandes dependientes** que necesiten adaptar su vivienda habitual a sus necesidades especiales, cuyas bases reguladoras se aprobaron mediante Orden de 24 de mayo de 2017 (<http://www.juntadeandalucia.es/boja/2017/102/2>).

Enlace de Inscripción

Página Junta de Andalucía (

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoyvivienda/areas/vivienda-rehabilitacion/rehabilitacion/paginas/adequa.html>)